

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

8960 Orden JUS/647/2019, de 31 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/131/2019, de 6 de febrero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 14, 122 y 123 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, habiéndose recibido la propuesta correspondiente a la Comunidad Autónoma con competencias asumidas en materia de Administración de Justicia, y recabados los informes de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, constando el informe del Consejo del Secretariado, este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver la provisión, por el sistema de libre designación y para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, de los puestos de trabajo de Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Murcia y Navarra convocado por Orden JUS/131/2019, de 6 de febrero, adjudicando los puestos convocados a los Letrados de la Administración de Justicia que en el Anexo se relacionan.

Segundo.

Los Letrados de la Administración de Justicia nombrados tomarán posesión de sus cargos como Secretarios de Gobierno el día 30 de septiembre, ante la Sra. Ministra de Justicia.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de mayo de 2019.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), el Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Viejo Llorente.

ANEXO

Nombre: Javier Luis Parra García.
Destino Actual: Upad Órgano Colegiado TSJ.
Destino Concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Nombre: Francisco Javier Isasi Barbier.
Destino Actual: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.
Destino Concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.